RESOLUCIÓN Nº 1.876 ACTA Nº 100- FECHA 08/XI/2.012

VISTO La Nota .I.M.C Nº 084/2.012 s/ remisión de Resolución I.M.C. Nº 6.615/2012 "Por la cual se deja sin efecto la Resolución IMC Nº 5.214/2012". **Y CONSIDERANDO** el Dictamen de la Comisión de Legislación que expresa: Que esta Comisión recomienda al pleno de esta Junta **APROBAR** la Resolución I.M.C. Nº 6.615/2012 "Por la cual se deja sin efecto la Resolución IMC Nº 5.214/2012 correspondiente a la adquisición de combustibles y lubricantes de la licitación por concurso de ofertas Nº 01, y se adjudica a la empresa Estación Bahía S.R.L. la prohibición de los bienes, objeto del llamado, **POR TANTO**.----------

LA JUNTA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Resolución I.M.C. Nº 6.615/2012 "Por la cual se deja sin efecto la Resolución IMC Nº 5.214/2012 correspondiente a la adquisición de combustibles y lubricantes de la licitación por concurso de ofertas Nº 01, y se adjudica a la empresa Estación Bahía S.R.L. la prohibición de los bienes, objeto del llamado.----------

Art. 2º ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

Oscar Arévalo Cardozo
Secretario Gral. JM

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL • Ciudad de Capiatá •

Néstor David Castellano E.
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.----------

Capiatá 06 de Noviembre de 2.012

Julio César Ledesma
Secretario General

Abg. Pedro Antonio Galeano A.
Intendente Municipal